SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente: ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN

Convenio N.°: **CO1.PCCNTR.6914085 de 2024**

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2024

Fecha de visita: 05 de diciembre de 2024

Hora de visita: 9:00 a.m.

Interventor Líder: Ingrid Maria Sulbarán Rodríguez

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914085 de 2024

- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicados con consecutivos nros. SP_051224_06 del 05 de diciembre de 2024 y los entregados después de la realización de la visita, los cuales además cuentan con radicado de la interventoría nros. CIN_161224_1418 del 16 de diciembre de 2024.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	$ 264.538.333,00
2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	$264.538.333,00
3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	$264.538.333,00
4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	$13.207.570,00
5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	$13.207.570,00
	TOTALES	$ 820.030.139,00

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$820.030.139,00
GATOS DE OPERACIÓN	$164.006.027,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$8.200.301,00
PÓLIZAS	$4.961.182,00
COFINANCIACIÓN SENA	$794.391.621,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$202.806.028,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$997.197.649,00

La contrapartida (efectivo/especie) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO			
CONTRAPARTIDA EN DINERO			
Detalle:			
AF 1 R 9.2 - Curso 40 horas		$	39.600.000,00
AF 2 R 9.2 - Curso 40 horas		$	39.600.000,00
AF 3 R 9.2 - Curso 40 horas		$	39.600.000,00
R7. - Gastos de opreración		$	84.006.028,00
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO		$	202.806.028,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE			
Detalle:			
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		$	-

El conviniente solicita modificación presupuestal la cual fue validad por la interventoria radicado CM_131224_41 del 13 de diciembre de 2024 y aprobado por el SENA radicado 01-9-2024-089386 del 20 de diciembre de 2024 y notificado a la interventoria radicado CIN_211224_1500 del 21 de diciembre de 2024:

Presupuesto General Proyecto Modificado	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$820.030.139,00
GATOS DE OPERACIÓN	$164.006.027,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$11.935.045,00
PÓLIZAS	$1.226.438,00
COFINANCIACIÓN SENA	$794.391.621,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$202.806.028,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$997.197.649,00

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	0	0	40	0	8	320	Curso
2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	0	0	40	0	8	320	Curso
3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	0	0	40	0	8	320	Curso
4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	8	0	0	0	1	8	Campamento de Formación
5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	8	0	0	0	1	8	Campamento de Formación
	TOTALES	16	0	120	0	**26**	**976**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	240	0	240
2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	240	0	240
3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	240	0	240
4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	25	0	25
5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	25	0	25
	TOTALES	**770**	**0**	**770**

Acción de formación campamento:

- ✓ AF4 ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural
- ✓ AF5 Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	Bogotá D.C, Risaralda- Apía, Huila- Neiva, Boyacá- Aquitania, Cesar- La Paz, Cundinamarca- Cucunubá, Magdalena- Santa Marta
2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO	Bogotá D.C , Risaralda- Apía, Huila- Neiva, Boyacá- Tunja, Cesar- Pueblo Bello, Cundinamarca- Simijaca, Magdalena- Santa Marta
3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA	Bogotá D.C, Cundinamarca- Guachetá, Huila- Neiva, Boyacá- Tunja, Cesar- Valledupar, Cundinamarca- Fúquene, Magdalena- Santa Marta
4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	Cesar-Pueblo Bello
5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	Cesar-Valledupar

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

La ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Cronograma	CM_261124_04	Viable		26/11/2024	NO	N/A
Cronograma	CM_101224_31	Viable	72024320508	10/12/2024	NO	N/A
Presupuestal	CM_131224_41	Viable	72024325765	13/12/2024	SI	01-9-2024-089386

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_261124_03	72024304038	26/11/2024	Sede
2	25/11/2024	IVC_051224_01	72024315108	5/12/2024	Acción de formación
3	25/11/2024	IVC_051224_02	72024315109	5/12/2024	Acción de formación
4	25/11/2024	IVC_051224_03	72024315110	5/12/2024	Acción de formación
5	4/12/2024	IVC_231224_10	72024333653	23/12/2024	Acción de formación
6	26/11/2024	IVC_241224_11	72024333773	24/12/2024	Acción de formación
7	29/11/2024	IVC_241224_12	72024333774	24/12/2024	Acción de formación
8	4/12/2024	IVC_241224_13	72024333775	24/12/2024	Acción de formación
9	2/12/2024	IVC_241224_14	72024333776	24/12/2024	Acción de formación
10	2/12/2024	IVC_241224_15	72024333777	24/12/2024	Acción de formación

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite el acta de concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 25 de noviembre de 2024 con radicado interventoria CIN_251124_636.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	15/11/2024 04/12/2024	18/11/2024 08/12/2024	CIN_181124_237 CIN_091224_1220
AF2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	15/11/2024 04/12/2024	18/11/2024 08/12/2024	CIN_181124_237 CIN_091224_1220

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	15/11/2024 04/12/2024	18/11/2024 08/12/2024	CIN_181124_237 CIN_091224_1220
AF4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	15/11/2024 04/12/2024	18/11/2024 08/12/2024	CIN_181124_237 CIN_091224_1220
AF5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	15/11/2024 04/12/2024	18/11/2024 08/12/2024	CIN_181124_237 CIN_091224_1220

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	AMF_211124_19
2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO	
3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA	
4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	
5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el formato unificado de primera sesión para las acciones de formación AF4 y AF5 que se realizaron de manera presencial:

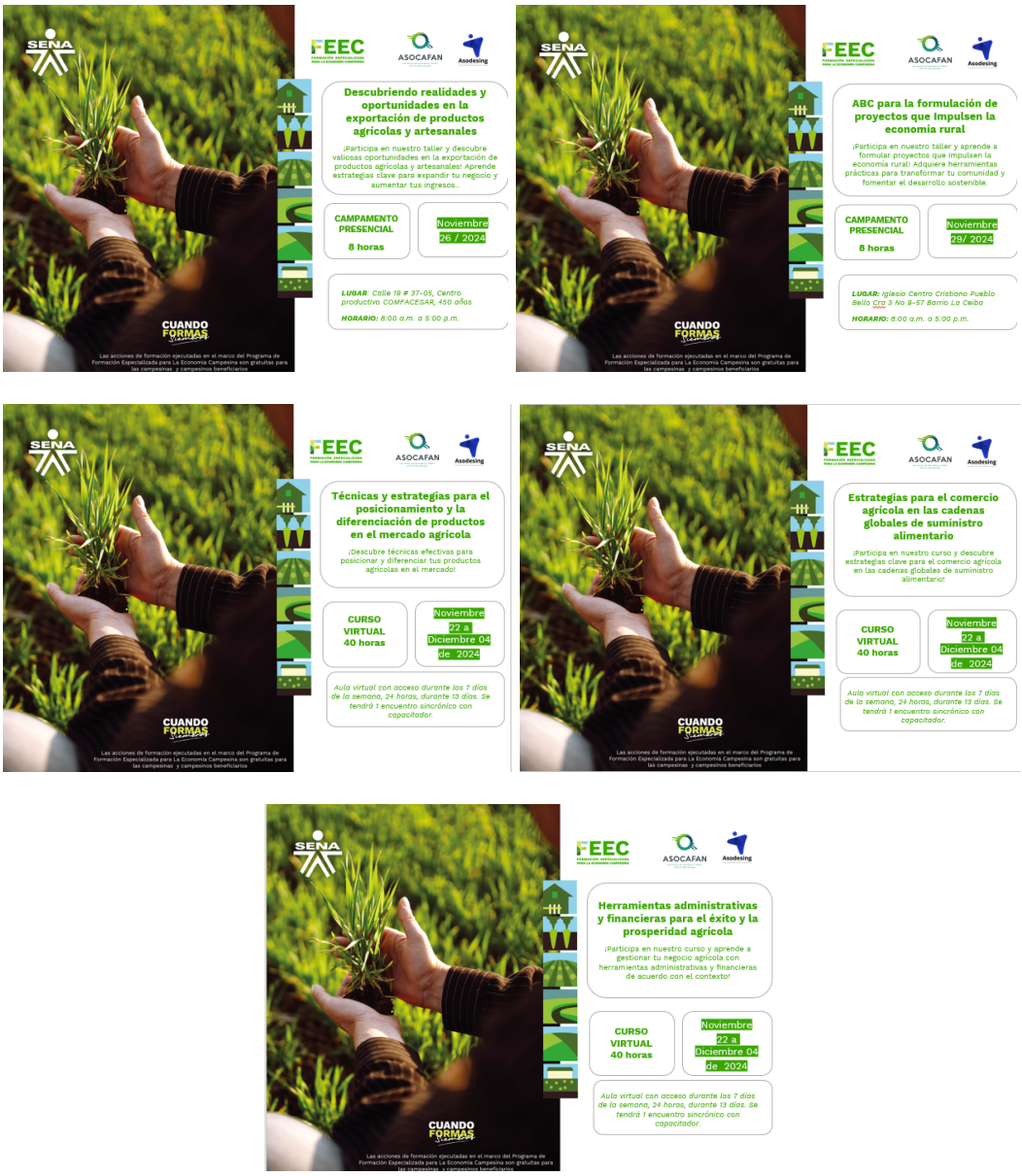
NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	1	29/11/2024	SP_051224_06
5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	1	26/11/2024	SP_051224_06

Así mismo el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría.

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	Formato PDF al correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	4/12/2024	SP_051224_06
2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO			
3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA			
4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL			
5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES			

2.6 Promoción y divulgación

Demostrar el cumplimiento Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación. La ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL ASOCAFAN dio cumplimiento así:



2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	SP_051224_06
2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO	
3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA	
4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	
5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

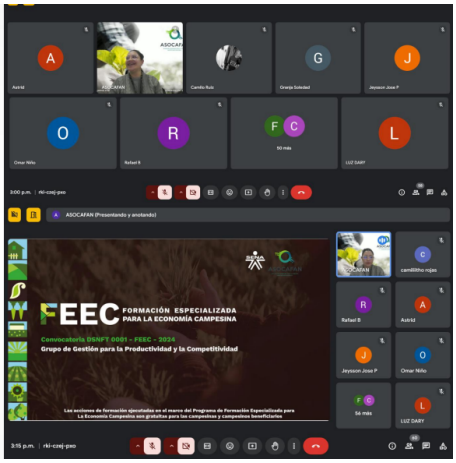
- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

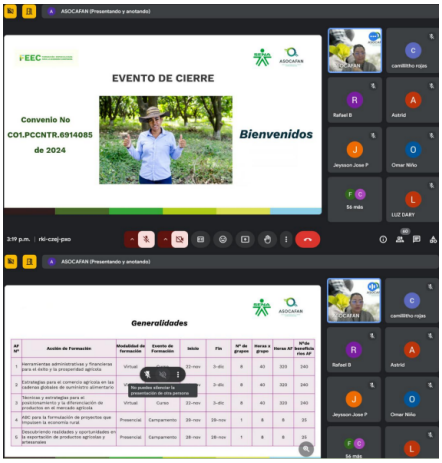
Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

La ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL ASOCAFAN evidencio el evento de divulgación masiva, el cual fue realizado el 03 de diciembre de 2024 por medio de la plataforma Meet:







2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	Video	SP_051224_06
2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario		
3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola		
4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural		
5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales		

Plazo entrega: <u>10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación</u>.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue:

- ✓ AF4 ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural

- ✓ AF5 Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.

En visita se entrega informe en el formato establecido por el SENA

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupo	RADICADO INTERVENTORIA
1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	1 al 8	SP_051224_06
2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO	1 al 8	
3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA	1 al 8	
4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	1	
5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	1	

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Entregando el formato para la autorización y utilización de uso de imagen y tratamiento de datos personales del director del proyecto, equipo de apoyo, entidad capacitadora y de los capacitadores radicado de interventoria SP_051224_06.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."

Numeral 3.14 del anexo 12

"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_051224_06 del 05 de diciembre de 2024.

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	320	240	240	320,00	33,06%	100,00%	33,06%
2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	320	240	240	320,00	33,06%	100,00%	33,06%
3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	320	240	240	320,00	33,06%	100,00%	33,06%
4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	8	25	25	8	0,83%	100,00%	0,83%
5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	8	25	25	8	0,83%	100,00%	0,83%
TOTALES		**968**	**770**	**770**		**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 04 de diciembre de 2024 es del 100%.

- Para la acción de formación AF1, AF2 y AF3 modalidad virtual el conviniente remitió el Formato verificación de cumplimiento de actividades - modalidad virtual, Dichos formatos fueron radicados en la Interventoría con consecutivo CIN_171224_1432 del 17 de diciembre de 2024, con corte al 04 de diciembre de 2024, además se remitieron los soportes de asistencia de la plataforma virtual las cuentan con este mismo radicado.
- Para la acción de formación AF4 y AF5 Modalidad presencial el conviniente remitió el Formato lista de asistencia beneficiarios por acción de formación modalidad presencial, Formato unificado de primera sesión dicho formato fue radicado en la interventoria con consecutivo CIN_171224_1432 del 17 de diciembre de 2024, con corte al 04 de diciembre de 2024

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	1	Bogotá	30	36	33
		2	Bogotá	30	37	34
		3	Risaralda	30	37	34
		4	Huila	30	37	34
		5	Boyacá	30	37	34
		6	Cesar	30	37	34
		7	Cundinamarca	30	37	34
		8	Magdalena	30	37	34
2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	1	Bogotá	30	37	34
		2	Bogotá	30	37	34
		3	Risaralda	30	37	34
		4	Huila	30	37	34
		5	Boyacá	30	37	34

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
		6	Cesar	30	37	34
		7	Cundinamarca	30	37	35
		8	Magdalena	30	37	34
3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	1	Bogotá	30	36	33
		2	Bogotá	30	36	33
		3	Cundinamarca	30	36	33
		4	Huila	30	36	33
		5	Tunja	30	36	33
		6	Cesar	30	36	34
		7	Cundinamarca	30	36	33
		8	Magdalena	30	36	33
4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	1	Cesar	25	25	25
5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	1	Cesar	25	27	27
Totales				740	931	861

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL ASOCAFAN presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$2.537.256,00	$ 2.537.256,00	$ 0,00	$ 2.537.256,00	$ 0,00	$ 2.537.256,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$2.086.664,00	$ 2.086.664,00	$ 0,00	$ 2.086.664,00	$ 0,00	$ 2.086.664,00	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$3.637.600,00	$ 3.637.600,00	$ 0,00	$ 3.637.600,00	$ 0,00	$ 3.637.600,00	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$4.186.960,00	$ 4.186.960,00	$ 0,00	$ 4.186.960,00	$ 0,00	$ 4.186.960,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$2.012.528,00	$ 2.012.528,00	$ 0,00	$ 2.012.528,00	$ 0,00	$ 2.012.528,00	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$1.796.200,00	$ 1.796.200,00	$ 0,00	$ 1.796.200,00	$ 0,00	$ 1.796.200,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$5.754.720,00	$ 5.754.720,00	$ 0,00	$ 5.754.720,00	$ 0,00	$ 5.754.720,00	100,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$805.800,00	$ 805.800,00	$ 0,00	$ 805.800,00	$ 0,00	$ 805.800,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$137.450,00	$ 137.450,00	$ 0,00	$ 137.450,00	$ 0,00	$ 137.450,00	100,00%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$6.592,00	$ 6.592,00	$ 0,00	$ 6.592,00	$ 0,00	$ 6.592,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$26.704,00	$ 26.704,00	$ 0,00	$ 26.704,00	$ 0,00	$ 26.704,00	100,00%
R7	Gastos de operación	$80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 0,00	$ 80.000.000,00	$ 0,00	$ 80.000.000,00	100,00%
R8,1	Elaboración de Video	$2.691.664,00	$ 2.691.664,00	$ 0,00	$ 2.691.664,00	$ 0,00	$ 2.691.664,00	100,00%
R9,2	Curso 40 Horas	$673.200.000,00	$ 673.200.000,00	$ 0,00	$673.200.000,00	$ 0,00	$673.200.000,00	100,00%
R10	Garantías pólizas	$1.226.438,00	$ 1.226.438,00	$ 1.226.438,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.226.438,00	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$2.350.000,00	$ 2.350.000,00	$ 0,00	$ 2.350.000,00	$ 0,00	$ 2.350.000,00	100,00%
R12	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$11.935.045,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$794.391.621,00**	**$ 782.456.576,00**	**$ 1.226.438**	**$781.230.138,00**	**$ 0,00**	**$782.456.576,00**	**98,50%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de **$782.456.576**, equivalentes a un **98,50%** del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de **$781.230.138**, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el primer desembolso por parte del SENA.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $202.806.028, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $$202.806.028 y en especie $0.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL ASOCAFAN presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R7	Gastos de operación	$84.006.028,00	$ 74.006.028,00	$74.006.028,00	$ 0,00	$ 0,00	$74.006.028,00	88,10%
R9,2	Curso 40 Horas	$118.800.000,00	$118.800.000,00	$ 0,00	$118.800.000,00	$118.800.000,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$202.806.028,00**	**$192.806.028,00**	**$74.006.028,00**	**$118.800.000,00**	**$118.800.000,00**	**$74.006.028,00**	**36,49%**

La interventoria NO acepta el valor de $118.800.000 correspondiente al rubro R9.2 porque el conviniente lo presento causado y la contrapartida en efectivo debe estar debidamente cancelada con sus soportes de transferencias.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $74.006.028, equivalentes a un 36.49% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

El conviniente No tiene presupuestado esta contrapartida en el proyecto aprobado

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$794.391.621,00	$782.456.576,00	$0	$782.456.576,00	98,50%
Contrapartida en dinero	$202.806.028,00	$192.806.028,00	$118.800.000,00	$74.006.028,00	36,49%
Contrapartida en especie	$0	$0	$0	$0	0,00%
Contrapartida total	$202.806.028,00	$192.806.028,00	$118.800.000,00	$74.006.028,00	36,49%
TOTAL	**$ 997.197.649.00**	**$ 975.262.604.00**	**$118.800.000.00**	**$ 856.462.604.00**	**85,89%**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914085 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASC-003_2024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS - ASODESING,	900.595.859-7,	La CONTRATISTA se obliga a prestar los Servicios a la CONTRATANTE, y está a cambio se obliga a remunerar a la primera, según los términos y las condiciones establecidas en el presente Contrato.	$809.855.579	Un primer pago, correspondiente al 15% del valor total del contrato, Un segundo pago, correspondiente al 35% del valor total del contrato, Un tercer pago, correspondiente al 35% del valor total del contrato, Un cuarto y último pago, correspondiente al 15% del valor total del contrato,	14 Nov 2024 al 31 Dic 2024	14-nov-24
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASC-020_2024	DATA GLOBAL TECH S.A.S	901.404.379-9	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios EL CONTRATANTE y este a cambio se obliga a remunerar al primero, según los términos y las condiciones establecidas en el presente contrato de Prestación de Servicios y el siguiente objeto específico: • GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA: Garantizar el personal operativo, logístico y administrativo necesario para dar cumplimiento al desarrollo de las acciones de formación	$154.006.028	El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación en conformidad de la cuenta de cobro y los soportes antes relacionados, mediante consignación en la cuenta bancaria informada y certificada previamente por EL CONTRATISTA.	14 Nov 2024 al 31 Dic 2024	14-nov-24

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			en municipios priorizados establecidos en el proyecto de EL CONTRATANTE,				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SANDRA VIVIANA MELO LÓPEZ	1.070.988.990	Prestar a la Asociación Campesina para el Fomento Agropecuario Nacional, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios profesionales especializados para llevar a cabo la "Dirección de un proyecto derivado del Convenio especial de cooperación No CO1.PCCNTR.6914085, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Asociación Campesina para el Fomento Agropecuario Nacional ".	$ 10.000.000	Todos los pagos se harán previa certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral.	14 Nov 2024 al 31 Dic 2024	15-nov-24

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n. 075079426 del banco AV VILLAS.

En este sentido, el conviniente entregó movimiento del banco de nov y dic de 2024, en los que se puede evidenciar saldo $0. A la fecha el SENA no ha realizado el primer desembolso.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

La representante legal DIANA KATHERINE BARBOSA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.219.803 y el contadora JENNY CAROLINA OSPINA CALDERON identificada con cédula de ciudadanía No.1.014.218.848 y de tarjeta profesional No. T.P. 291482-T manifestaron mediante certificación del 10 de diciembre de 2024 que la ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN, identificada con NIT No. 900987598-2 entidad sin ánimo de lucro:
Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo

señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal DIANA KATHERINE BARBOSA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.219.803 y el contadora JENNY CAROLINA OSPINA CALDERON identificada con cédula de ciudadanía No.1.014.218.848 y de tarjeta profesional No. T.P. 291482-T manifestaron mediante certificación del 04 de diciembre de 2024 que la ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN, identificada con NIT No. 900987598-2 se encuentra al día por conceptos de impuestos nacionales y distritales generados por el convenio CO1.PCCNTR.6914085 suscrito con el SENA.
Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

La representante legal DIANA KATHERINE BARBOSA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.219.803 y el contadora JENNY CAROLINA OSPINA CALDERON identificada con cédula de ciudadanía No.1.014.218.848 y de tarjeta profesional No. T.P. 291482-T manifestaron mediante certificación del 04 de diciembre de 2024 que la ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL - ASOCAFAN, identificada con NIT No. 900987598-2 durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, ha dado cumplimiento a las Disposiciones Normativas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6 y demás disposiciones.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 04 de diciembre de 2024, firmada por el contador de la entidad JENNY CAROLINA OSPINA CALDERON identificada con cédula de ciudadanía No.1.014.218.848 y de tarjeta profesional No. T.P. 291482-T y la representante legal DIANA KATHERINE BARBOSA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.219.803 en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual

identifica con el No. CO1.PCCNTR.6914085. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la clausula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones yo organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Plataforma virtual – Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC COM_191124_08
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05.
- Cita reunión lineamientos interventoría- COM_161124_06
- Cumplimiento último día de capacitación por grupo al finalizar la acción de formación COM_221124_13.
- Reportes mensuales para la interventoría COM_271124_14.
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto COM_051224_16.
- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación COM_051224_17.
- Estructura informe final interventoría COM_081224_18.
- Requisitos segundo desembolso COM_081224_19.

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

El convenio ha cumplido a cabalidad con la ejecución del convenio, a la fecha de la visita no ha recomendaciones con la ejecución para reportar.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.6914085 de 2024.

INGRID MARÍA SULBARÁN RODRÍGUEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo